 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 1 de 12</p>

**ACTA No. 014  
(17 de febrero de 2026)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

En la ciudad de Duitama, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco y veintidós minutos de la tarde (5:22 p. m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para instalar las sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero de dos mil veintiséis (2026); convocatoria hecha por parte del presidente de la corporación.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, señalando que, en la fecha y hora arriba mencionada, se da inicio a la sesión ordinaria previamente convocada.

Solicita a la señora secretaria de la Corporación dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.ª ORACIÓN**

**2.º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**3.º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**4.º. HIMNO A DUITAMA**

**5.º. DISCUSION Y APROBACION DE LAS ACTAS N° 007 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 Y LA ACTA N° 008 DE 09 DE FEBRERO DE 2026.**

**6.º. INVITACION DEFENSA CIVIL COLOMBIANA DE DUITAMA: INTERVENCION DEL INGENIERO JEFFERSON THOMAS CERON GODOY, PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA.**

**7.º. LECTURA DE CORRESPONDECIAS Y COMUNICACIONES.**

**8.º. PROPOSICIONES.**

**9.º. ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.ª ORACIÓN**

Se eleva la plegaria al todo poderoso.


**2.º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

- BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
- CELY RINCON JEISON JAVIER
- CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
- GIL SOSA JOSÉ LUIS
- MEJIA ROMERO JUAN FELIPE
- QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
- QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO
- REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
- RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
- ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum de liberatorio y decisorio.

<p align="center">ACTA No. 014</p>	<p align="center">FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p align="center">TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p> <p>Página: 2 de 12</p>

**3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Según control de asistencia se registra el ingreso del siguiente concejal: **GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER.**

El presidente somete a discusión el orden del día

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

**4°. HIMNO A DUITAMA**

Se da por recibido el himno a Duitama.

**5°. DISCUSION Y APROBACION DE LAS ACTAS N° 007 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 Y LA ACTA N° 008 DE 09 DE FEBRERO DE 2026.**

Según control de asistencia se registra el ingreso del siguiente concejal: **ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO**

*Honorables concejales, está abierta discusión el acta número 007 del 6 de febrero del 2026, invitación Consejo de Juventudes y Plataforma de Juventud de Duitama. El acta fue enviado previamente a sus correos para su lectura y aprobación. Honorables concejales, se va a cerrar la discusión del acta 007 del 6 de febrero del 2026. Se cierra la discusión del acta. Honorables concejales, aprueban el acta número 007 del 6 de febrero del 2026. Por favor, golpeen sus puestos. Aprobado por unanimidad de los presentes el acta número 007 del 6 de febrero del 2026.*

*Honorables concejales, está abierta discusión el acta número 008 del 9 de febrero del 2026, invitación a la Corporación de ediles del municipio de Duitama. También fue enviada previamente a sus correos para su lectura y aprobación. Se va a cerrar la discusión del acta. Se cierra la discusión del acta. Honorables concejales, aprueban el acta número 008 del 9 de febrero del 2026. Por favor, golpeen sus puestos. Aprobado por unanimidad de los presentes. De esta forma, continuamos con nuestro siguiente punto del orden del día.*

**6°. INVITACION DEFENSA CIVIL COLOMBIANA DE DUITAMA: INTERVENCION DEL INGENIERO JEFFERSON THOMAS CERON GODOY, PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA.**

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes concejales: **CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL, FLECHAS GOMEZ WILLIAM, GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES.**

El presidente JOSE GIL, manifiesta lo siguiente:

*"A toda la ciudadanía que nos acompaña a través de redes sociales y a las personas que se encuentran en las barras: el día de hoy extendemos la invitación a la Defensa Civil Colombiana con el fin de conocer y hacer seguimiento a la labor tan importante que realizan en temas de gestión del riesgo, protección y bienestar de cada uno de los ciudadanos. Asimismo, buscamos conocer las solicitudes que tienen, las restricciones en las que se ven inmersos y las soluciones o contribuciones que podríamos hacer como corporación o como administración municipal para fortalecer, cada vez más, la labor de la Defensa Civil Colombiana. En este momento, le doy el uso de la palabra al ingeniero Jefferson Tomás Cerón, presidente de la junta directiva".*


El ingeniero JEFFERSON THOMAS CERON GODOY, procede hacer su intervención:

*"Muy buenas tardes para todos. Buenas tardes para el honorable Concejo Municipal de la ciudad de Duitama, señor presidente, señora secretaria, personal voluntario, asistentes y todos los presentes. Me presento: mi nombre es Jefferson Cerón, soy el presidente de la Junta de Defensa Civil de Duitama, ingeniero de sistemas de profesión con más de 17 años en la institución y técnico laboral por competencia en búsqueda y rescate.*

*Quiero ante todo, desarrollar los puntos planteados en la invitación que se nos hizo llegar por parte del Concejo Municipal. Primero que todo, entiendo que algunos tal vez no tengan el contexto de lo que significa la Defensa Civil, especialmente la de Duitama. Nosotros nos basamos en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y su normativa vigente. Nuestro principal objetivo es el conocimiento, la reducción y el manejo del desastre. Esto conlleva la atención de emergencias como la inundación de gran magnitud que se presenta actualmente en Córdoba, donde ya hay personal de la Defensa Civil de Duitama cubriendo el caso.*

*También realizamos acción social, una de nuestras actividades más importantes. En diciembre recolectamos regalos y desayunos para brindarlos a la comunidad de Duitama. Asimismo, la gestión ambiental es parte fundamental de nuestra labor relacionada con el riesgo. Ante el cambio climático y el calentamiento de la atmósfera que vuelve nuestro clima tan variable, buscamos actividades que mitiguen esta situación. Como ya he mencionado, pertenecemos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres junto con Bomberos, Policía y Ejército. Estamos adscritos a la Defensa Civil Colombiana como la institución social y*

<p><b>ACTA No. 014</b></p>	<p><b>FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b></p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 3 de 12</b>

humanitaria más grande del país, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Somos una organización privada, sin ánimo de lucro y con carácter de ONG.

El primer ítem del que se hablaba era la cantidad de voluntarios. Contamos con 152, de los cuales la mayoría de actividades, como la de hoy, dependen de su disponibilidad de tiempo. Cabe resaltar que el 95% de esos 152 son voluntarios, lo que significa que no reciben ningún tipo de remuneración a cambio. Solamente hay entre 4 y 6 personas que reciben un sueldo, debido a que ofrecemos un servicio de ambulancia 24/7 y por lo tanto, ellos sí requieren este tipo de pago.

También se preguntaba sobre las coberturas de ARL. Obviamente, a los 4 o 6 tripulantes se les brinda la cobertura de ley. Respecto a quienes son voluntarios, también cuentan con cobertura de ARL dependiendo de su actividad y de si su estado es activo o inactivo; si están activos, los cubre ese seguro por parte de la Defensa Civil. Estos fondos provienen de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. En caso de que llegue a suceder un accidente dentro de una emergencia, o incluso como seguro de vida, todos esos 150 voluntarios están amparados por dicho seguro de la Unidad Nacional.

Por otra parte, respecto al parque automotor, el primer vehículo que tenemos es una camioneta Nissan NP300. Este vehículo pertenece al municipio de Duitama, el cual es el propietario. Ya hemos gestionado varios comodatos; este es el tercero, el cual vence en marzo de 2030. Es de tipo ambulancia, modelo 2015, y nos fue entregado con equipo de rescate, especialmente con una mandíbula de vida utilizada para rescates vehiculares. Como bien lo dicta el comodato, el préstamo es por cero pesos, sujeto a una serie de cláusulas que debemos cumplir, tales como el seguro a todo riesgo y el mantenimiento preventivo y correctivo. Un dato importante es que el contrato especifica que su uso está directamente relacionado con la atención y la gestión del riesgo de desastres en Duitama.

El vehículo número dos fue adquirido por la Junta y es una unidad de rescate que tenemos como apoyo. Es una Renault Trafic propia, modelo 2013. A futuro, planeamos cambiarla por un vehículo preferiblemente nuevo. Este automotor nos ha sido de gran utilidad, no como ambulancia, sino como vehículo de apoyo para el traslado de los mismos voluntarios o para actividades logísticas. Se puede definir, propiamente, como una unidad de apoyo logístico.

El móvil número tres presenta las mismas características del comodato que pertenece al municipio, solo que este es propiedad de la Defensa Civil de Duitama y es modelo 2011. Este vehículo fue adquirido hace mucho tiempo a través de una petrolera y se fue adecuando progresivamente; en este momento, cuenta con las mismas especificaciones y se le brinda el mismo manejo operativo que a la móvil uno. Con esto concluiría lo relacionado con el parque automotor, que es el único recurso con el que contamos actualmente, a la espera de evaluar en proyectos futuros qué otro tipo de vehículos vamos a adquirir.

También se mencionaron los puntos críticos, como incendios e inundaciones. Es importante aclarar que hay situaciones que entran más en el alcance de los bomberos debido a la Ley 1575, que es la que regula principalmente a dicho cuerpo de socorro. El tema específico de la extinción de incendios y la investigación técnica de sus causas es competencia primordial de los bomberos; sin embargo, desde el punto de vista de la Defensa Civil, podemos destacar que en el último trimestre se presentó un incendio el 14 de diciembre, aproximadamente al mediodía, en el sector La Florida, en San Antonio.

Desconocemos la causa exacta, ya que, como se mencionó, la investigación les corresponde a bomberos, pero en ese caso nosotros pusimos a disposición la móvil uno para realizar traslados en el evento de que fuera necesario".


El presidente JOSE GIL, manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes a las personas que aún nos acompañan en la transmisión. Debido a un problema técnico con el servicio de energía eléctrica tuvimos que hacer una pausa en la sesión, pero continuamos nuevamente tiene la palabra Ingeniero Jefferson Tomás Cerón. Vamos a hacer primero un segundo llamado a lista para verificación de quorum y poder continuar con la sesión".

Por secretaría se procede a tomar el voto nominal:

1. ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO
2. BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
3. CELY RINCON JEISON JAVIER
4. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
5. CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL

<b>ACTA No. 014</b>	<b>FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 4 de 12

6. DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
7. FLECHAS GOMEZ WILLIAM
8. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
9. GIL SOSA JOSÉ LUIS
10. GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES
11. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES
12. MEJIA ROMERO JUAN FELIPE
13. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
14. QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO
15. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
16. RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
17. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaria se informa que se continua con un deliberatorio y decisorio.

El presidente, JOSÉ GIL, manifiesta lo siguiente:

*"Gracias, señora secretaria. Nuevamente tiene la palabra el ingeniero Jefferson Tomás Cerón para continuar con la exposición".*

El ingeniero JEFFERSON TOMÁS, se manifiesta nuevamente:

*"Bueno, como les decía respecto a los incendios, existe la Ley 1575 que regula la actividad de bomberos en el país. Ellos son los primeros respondientes ante este tipo de eventualidades; a pesar de ello, nosotros disponemos de un grupo de brigadistas forestales quienes también estuvieron presentes en este incidente, el único registrado en el último trimestre. Hay que entender que un incendio forestal se define a partir de media hectárea; por lo tanto, se puede decir que este fue un fuego incipiente que arrancó en un punto y se propagó a través de su área.*

*En cuanto a las inundaciones, la geografía de Duitama es muy favorable para la formación de cuencas geográficas. Esto suma a las diferentes intervenciones que siempre conllevan a los mismos tres puntos conocidos: el sector de 'arriba hacia abajo', la parte frente al Nápoles (detrás del seminario), la glorieta del cementerio y Sevilla. Son los puntos que siempre presentan problemas cuando hay bastante caudal. Como bien decía, la geografía de Duitama tiende a que el agua baje y, por lo tanto, la zona sur sea la más afectada. La idea es que nosotros podamos reforzar este tema de atención cuando se presenten lluvias de gran magnitud.*

*De igual forma, tengo entendido que Empoduitama está ejecutando un plan maestro para mitigar este tipo de incidentes. En lo que respecta a mi alcance con la Defensa Civil de Duitama, la intención es brindar un apoyo más exponencial para estas emergencias.*

*Entrando en materia estadística, el año pasado atendimos 2,101 emergencias, lo cual representa un nuevo récord. En el año 2024 fueron 1,430 y, si no estoy mal, en 2018 el récord era de unas 1,780; el año pasado superamos esa cifra significativamente.*

*Son muchísimas emergencias. La responsabilidad de la Defensa Civil se está cumpliendo, pero nos estamos desbordando; a veces el personal termina agotado, sin poder almorzar, atendiendo 15 o 16 servicios en un solo día. Tenemos la responsabilidad de asumir estos casos, pero es necesario proyectar, más adelante, un fortalecimiento para este tema.*


*Sobre el porqué del aumento a 2,101 emergencias, destaqué las cuatro causas más importantes:*

- 1. Urgencias médicas por enfermedad crónica o aguda: Es la categoría más grande con un 32.7%. Incluye llamadas por hipertensión, cáncer, traslados postoperatorios o trabajos de parto. Más adelante caracterizaremos esta situación, que es muy recurrente en Duitama.*
- 2. Ideaciones suicidas o lesiones: Lastimosamente, pasó de la cuarta a la segunda posición. Hubo un error en la diapositiva: no son 28 casos, sino 275. Esto representa un aumento porcentual del 277% respecto al año anterior. Es un tema que se debe tocar puntualmente por su crecimiento terrible.*
- 3. Siniestros viales (Gestión del Riesgo): Se presentaron 298 accidentes de tránsito, de los cuales 130 involucraron motocicletas.*
- 4. Hechos violentos: Con 271 casos, es la cuarta causa más frecuente. Estos incluyen riñas callejeras o peleas con heridos.*

*Punto importante: las urgencias médicas representan el 32% y la ideación suicida aumentó un 277% en comparación con 2024.*

*Para finalizar, quiero tocar un tema vital como ciudadano y miembro de la Defensa Civil. Nuestra fortaleza es la gestión del riesgo; sin embargo, al analizar los datos, el 59.3% de las emergencias del año pasado son de salud pública, mientras que solo el 40.7% (856 servicios) están relacionadas estrictamente con la gestión del riesgo. Actualmente, la gestión del riesgo en Duitama está subsidiando a la salud pública. Suena irónico o fuerte, pero si una persona tiene una crisis de hipertensión, nosotros vamos, la atendemos y la trasladamos al hospital.*

ACTA No. 014	FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 5 de 12</b>

*Esa es la realidad de la emergencia. Al analizar la relación directa con la Gestión del Riesgo, observamos que se está utilizando presupuesto de esta área para cubrir otros frentes. Si bien es parte de nuestra responsabilidad, lo óptimo como ocurre en otras ciudades es que la Secretaría de Salud o la dependencia de Salud Pública apoyen a la Gestión del Riesgo; sin embargo, en Duitama sucede lo contrario.*

*Es un tema que hemos intentado abordar no solo como Defensa Civil, sino también en conjunto con Bomberos y Cruz Roja. Es un asunto crítico: debido a nuestra capacidad de respuesta 24/7 en la mayoría de las emergencias, y al hecho de que solo hay una ambulancia cubriendo los servicios, el impacto no se nota tanto hacia afuera, pero quienes estamos dentro de la ambulancia sabemos que la situación es límite.*

*Un ejemplo sencillo que ya ha sucedido: si estamos atendiendo un accidente de tránsito en el sector de La Gruta y, simultáneamente, un ciudadano sufre un paro cardiovascular en Juan Grande, no podemos hacer nada; la ambulancia ya está ocupada. Aunque Bomberos apoya eventualmente, ellos dirigen su unidad al sitio y luego coordinan el centro asistencial. Aquí en el municipio solo contamos con el hospital.*

*Montar un proyecto de la magnitud de un Sistema de Emergencias Médicas (SEM) es costoso. Nosotros presentamos una propuesta superior a los 400 millones de pesos, pero el convenio actual para este año es de 280 millones. No se justifica implementar un sistema de coordinación de ambulancias si solo contamos con una unidad de la Defensa Civil. Lo primero que debemos atacar es la capacidad operativa del municipio antes de establecer el SEM. Hemos sido reiterativos en este punto en diversas reuniones; lo último que supimos es que el proyecto se detuvo por la Ley de Garantías, pero sugiero formalmente que se toque el tema con la Secretaría de Salud para enmarcar mejor las competencias, ya que el 59.3% de nuestras atenciones están ligadas a salud pública, lo cual es una cifra crítica.*

#### *Prevención y Reducción del Riesgo:*

*Respecto a la prevención, realizamos capacitaciones constantes en brigadas, manejo de incendios residenciales, primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar (RCP) e identificación de riesgos en el hogar. Somos garantes de la prevención y, aunque sabemos que debemos reforzar este rubro, el año pasado brindamos más de 58 capacitaciones, beneficiando a casi mil personas.*

*Asimismo, cubrimos 23 eventos de afluencia masiva como parte del convenio (Semana Bolivariana, desfile del 20 de julio, entre otros). También adelantamos campañas contra el uso de pólvora y para reducir la accidentalidad vial, la cual es preocupante debido al incumplimiento de normas de tránsito, el mal uso del casco y la conducción bajo estado de embriaguez.*

#### *Otras líneas de acción incluyen:*

- *Planes Familiares: Nuestros voluntarios visitan residencias para ayudar a los núcleos familiares a identificar riesgos, rutas de evacuación y manejo de primeros auxilios o remoción en masa.*
- *Observadores Comunitarios: Como el trabajo realizado en San José de Alto tras la remoción en masa, donde validamos la situación para que se tomen acciones pertinentes.*
- *Jornadas de Iniciativa: Implementamos un directorio telefónico de emergencias (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil) que entregamos en lugares públicos y establecimientos comerciales, mientras instruimos a la ciudadanía sobre cómo reaccionar ante una emergencia.*

#### *Estado de los Convenios*

*Finalmente, respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo:*


- *Convenio anterior: Finalizó el 15 de diciembre con una ejecución del 100%, por un valor de \$268,500,000.*
- *Convenio vigente (año actual): Iniciamos en febrero y actualmente llevamos un avance del 5%. Este convenio tiene vigencia hasta el 30 de noviembre por un valor total de \$297,159,000.*
  - *El municipio aporta \$280,000,000.*
  - *La diferencia es aportada por la Defensa Civil, cumpliendo así con el principio de aunar esfuerzos.*

*La interventoría de este proceso se realiza de manera conjunta con el Comité Municipal.*

*Actualmente, ya contamos con un funcionario encargado de la supervisión de estos procesos. En cuanto a proyectos futuros, nuestra prioridad sigue siendo la Unidad de Rescate.*

*Hace tiempo tuvimos un vehículo de este tipo y aún conservamos el módulo (el 'cajón' de rescate), el cual está resguardado. Reutilizar esta estructura representaría un ahorro significativo, ya que un módulo nuevo puede costar alrededor de 200 millones de pesos. Nuestra meta es adaptarlo a un chasis nuevo; es un proyecto que tenemos en mente y esperamos radicar este mismo año. Estamos terminando de estructurar la propuesta para tocar puertas ante el municipio o entidades públicas y privadas. Contamos con unos fondos propios para cofinanciar este objetivo, pero requerimos el apoyo institucional para concretarlo.*

<b>ACTA No. 014</b>	<b>FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 6 de 12</b>

Por otro lado, quiero recalcar un punto que hemos solicitado en todas las sesiones desde que tengo memoria: la sede propia. La Defensa Civil en Duitama no cuenta con una sede propia desde 1974. Actualmente operamos en la Carrera 9.ª con Calle 16, pero estas instalaciones no son aptas; para empezar, la estructura no cumple con las normas de sismorresistencia, un punto que ya les había manifestado el año pasado.

Nuestra solicitud formal es considerar la donación de un lote bajo las condiciones que el municipio implemente. La Defensa Civil podría, con sus ahorros, asumir la construcción de la sede. Es imperativo contar con un lugar óptimo, especialmente porque, al operar ambulancias, debemos cumplir estrictamente con la Resolución 3100, la cual dicta todas las directrices para la prestación de servicios de salud. Aunque logramos superar la última auditoría, es urgente fortalecer nuestra infraestructura para garantizar la continuidad del servicio.

Considero que este es el punto más relevante de mi intervención. Sin más por el momento, dejo a disposición del Honorable Concejo nuestro número de emergencias y contactos para cualquier pregunta o apreciación. Muchas gracias".

El presidente, JOSÉ GIL, manifiesta:

"De este modo, y habiendo escuchado ya la exposición de la Defensa Civil Colombiana, les pregunto a los concejales si desean intervenir para hacer algunas apreciaciones. Tiene la palabra la concejala Paula Cerinza".

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

"Nuevamente, buenas noches para todas las personas de la Defensa Civil que hoy nos acompañan, y a todas las mujeres que hacen parte de la institución. Quería, primero que todo, agradecerles; ya habíamos tenido la oportunidad de contar con su presencia el año anterior, sin embargo, vuelvo a recalcar todo el trabajo que vienen realizando.

Es evidente el exceso de trabajo que ustedes mantienen. Atender (2.100) casos es complejo, considerando un promedio de seis por día. Es un tema que realmente hay que revisar atentamente para que la administración lo asuma, especialmente por lo que manifiestan respecto a la salud pública.

Considero que, mientras la gestión del riesgo abarca eventos fortuitos que muchas veces no se pueden prevenir ni contener, el tema de salud pública sí se podría trabajar de forma más material para reducirles a ustedes esta carga. Por su responsabilidad y compromiso, ustedes la asumen, pero no es una cifra cualquiera: es un (59%), lo cual es bastante alto. Es necesario que se sienten con la administración municipal, en especial con la Secretaría de Salud, y pongo a su consideración el respaldo de este Concejo Municipal para ello.

Creo que ningún compañero se negaría a revisar y respaldar una solicitud que ustedes requieran para dar solución a este tema desde su conocimiento técnico. Vemos que el municipio solo aporta doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000), frente a una solicitud de alrededor de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) que hacen ustedes. Siempre es un valor que se les disminuye considerablemente y, por ende, se deja de actuar o de reparar equipos necesarios. Es un tema que hay que reevaluar con el presupuesto, buscando que la administración municipal realice esfuerzos para suplir sus necesidades. Aunque el Concejo Municipal no es ordenador del gasto, sí estamos a su disposición para mediar con ellos y encontrar una solución.

Sobre el proyecto de la sede propia, es evidente que la sede actual es ineficiente y muy pequeña; no cuenta con las condiciones para reuniones, capacitaciones o para recibir a más voluntarios. Me gustaría revisar este tema con ustedes y pongo esta curul a su disposición.


Aprovechando la presencia del secretario de Planeación, el ingeniero Marco Tulio, quisiera solicitarle que facilite al Concejo Municipal el inventario de bienes inmuebles del municipio. El objetivo es verificar si existe una opción viable para garantizarle un mejor lugar a la Defensa Civil. Sé que no es fácil y que la administración no cuenta con todo, pero debemos buscar alternativas; no podemos quedarnos en que 'no se puede' mientras ellos trabajan en esas condiciones. Ingeniero, agradecería mucho conocer ese inventario y, si tiene alguna solución, me pongo a su disposición para trabajar de la mano con la institución.

Finalmente, quiero agradecer a (152) voluntarios por todo su trabajo. La ciudad de Duitama está muy agradecida con ustedes por su labor sin ánimo de lucro, la cual nace del compromiso y el querer aportar a nuestra ciudad. Muchas gracias".

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA, se pronuncia:

"Gracias, señor presidente. Tengo varias inquietudes: primero, con respecto al convenio, el cual estipula que es para la atención de desastres o manejo del riesgo. Cuando ustedes atienden a personas por temas de salud o accidentes de tránsito, ¿realizan el cobro al SOAT o estos servicios están incluidos dentro del convenio con la Administración Municipal?

<b>ACTA No. 014</b>	<b>FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 7 de 12</p>

He observado que la Defensa Civil está muy pendiente; de hecho, creo que es prácticamente la única entidad activa, ya que una empresa privada que funcionaba, Mercaps, dejó de operar. Esto provocó que toda la responsabilidad recayera sobre ustedes con, prácticamente, una sola ambulancia para ciento treinta mil (130.000) habitantes. ¿El municipio les paga esos servicios a través del convenio o no? Además, quisiera saber si el valor del convenio es fijo independientemente de si realizan muchas atenciones mil atenciones, o si el monto varía según el volumen de trabajo.

Por otro lado, el convenio actual va hasta el (30) de noviembre y el año pasado estuvo vigente hasta el (15) de diciembre. ¿Qué sucede en los periodos en los que no hay convenio vigente? No sé si ustedes trabajan de manera voluntaria durante ese tiempo. También tenía entendido que la propuesta de los cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) era para implementar un proyecto de atención especial o un sistema específico, y no necesariamente el valor base del convenio para la prestación del servicio al municipio.

Me surgen bastantes dudas debido al gran incremento en el número de actividades atendidas, muchas de las cuales corresponden a accidentes de tránsito donde siempre se ve la presencia de ustedes. ¿Reciben alguna retribución por este tema o el manejo es netamente voluntario? Esas son mis inquietudes. Muchas gracias, señor presidente e ingeniero”.

El H.C. LEONARDO JOYA, manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes para todos, un saludo muy especial para la mesa directiva, la comunidad que nos acompaña, la administración y, por supuesto, para nuestros amigos de la defensa civil. La compañera Paula lo dijo casi todo, voy a tratar de ser muy breve, obviamente cuentan con toda la corporación, me atrevo a hablar en nombre propio y en nombre de toda la corporación, que cuentan para cualquier gestión que pueda surtirse con el final de robustecer su actividad en la ciudad de Duitama. Muy agradecido porque mi familia han sido beneficiados de su actuar profesional oportuno y puedo decir que les ha salvado la vida a miembros de mi familia, de mis amigos y de mi comunidad.

Básicamente agradecerles por todo lo que hacen, felicitar a todo el cuerpo de la defensa civil, yo sé que está una pequeña parte, pero es obviamente un grupo más nutrido, tanto de voluntarios como los que trabajan en sí en la defensa civil. Muchísimas gracias y cuentan con esta corporación. Siendo muy breve, muchísimas gracias”.

El H.C. HENRY QUINTANA, manifiesta lo siguiente:

“Un saludo muy especial a la Defensa Civil por venir hoy a exponernos su labor, la cual es fundamental para la ciudadanía de Duitama. Realmente, la cantidad de casos que atienden es admirable; como decía la concejala Paula Cerinza, en cualquier momento que ocurre un accidente, ellos son siempre los primeros en llegar. Esto es vital tanto para la gestión que nosotros manejamos como para la vida diaria de los habitantes.

Me parece importante resaltar la presencia del secretario de Planeación. Extiendo la invitación para que, desde el Concejo, una vez se presenten los lotes disponibles, revisemos el tema con prioridad. Es imperativo que una entidad que nos colabora tanto cuente con una sede propia y digna. Quedamos a la espera de que el secretario nos facilite dicha información para determinar qué acciones podemos emprender desde esta corporación. Gracias, señor presidente”.


El H.C. FERNANDO BAYONA, se pronuncia:

“Gracias, presidente. Ante una institución que el año entrante cumple (70) años de servicio, lo menos que uno puede sentir es gratitud y solidaridad. Han colaborado con nosotros de manera voluntaria durante décadas y eso merece todo nuestro reconocimiento, como concejo Municipal, a veces nuestras posibilidades reales de incidir en decisiones presupuestales son limitadas, pero debemos buscar alternativas prácticas para que ustedes tengan la sede que merecen, con mejores condiciones, equipos, dotaciones y el personal necesario para atender el crecimiento poblacional.

Pensando en el futuro, y dado que seguramente ya planean sus metas para el próximo año, se me ocurre que podríamos gestionar la entrega de un lote, al menos en comodato, o estructurar un proyecto financiado por la empresa privada y particulares. Estoy absolutamente seguro de que, si se convoca a la ciudadanía para un fin tan noble, contarán con nuestra colaboración y el apoyo de los habitantes. Debemos aprovechar cada oportunidad para ver una Defensa Civil más robusta, capacitada y valorada.

Sencillamente quería expresar mi gratitud y solidaridad; estaremos atentos a sus necesidades. Gracias por estar aquí y le ruego el favor de extender un saludo respetuoso y solidario a los (152) voluntarios, esa cantidad maravillosa de gente que colabora con ustedes y con el municipio. Gracias, presidente”

<p>ACTA No. 014</p>	<p>FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 8 de 12</p>

El H.C. EDISSON ADAME, se pronuncia:

*"presidente, reitero mi saludo a cada uno de los miembros de la Defensa Civil. Mi intervención tiene como fin fortalecer la inquietud planteada por el concejal Rivera. Ustedes manifestaron que realizaron una solicitud cercana a los cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) para cubrir sus necesidades y requerimientos financieros con el municipio. Sin embargo, al revisar la alta cantidad de urgencias que atienden y el nivel operativo que desarrollan, considero que dicha cifra es incluso insuficiente.*

*Quisiera saber qué otros rubros cubre el convenio actual, vigente por doscientos noventa y siete millones ciento cincuenta y nueve mil pesos (\$297.159.000), y cómo distribuyen sus gastos. Adicionalmente, me gustaría conocer de qué otra forma la Defensa Civil sustenta su labor; es decir, si los servicios prestados por accidentes de tránsito o emergencias médicas son facturados a las EPS o al SOAT, y cuál sería el valor total real que requiere la institución para funcionar de manera óptima en la ciudad de Duitama. Muchas gracias".*

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, manifiesta lo siguiente:

*"Reitero mi saludo a todos los presentes e ingenieros; gracias por la exposición. Agradezco a todo el cuerpo de la Defensa Civil de Duitama por la loable labor que realizan. Tengo dos preguntas adicionales que me gustaría aclarar:*

*Primero, respecto a las llamadas de emergencia por ideación suicida, quisiera saber si estas ingresan directamente a su línea institucional o si son remitidas a ustedes a través de la Línea de Atención Nacional (106). Es fundamental identificar esto, pues dejaría en evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y salud mental por parte de la Secretaría de Integración Social, tema que propondremos para un control político posterior.*

*Mi segunda pregunta es sobre la sede propia. En el supuesto de que existiera la voluntad política de esta administración o de las venideras, y si se lograra el proceso de donación de un lote el día de mañana, ¿cuenta la Defensa Civil con los recursos suficientes para iniciar la construcción de manera inmediata, o se requeriría un esfuerzo adicional de cofinanciación y búsqueda de otras fuentes de recursos para que el proyecto sea una realidad? Muchas gracias, señor presidente".*

El presidente JOSE GIL, anuncia que:

*"Se cierran las intervenciones de los honorables concejales. Tiene la palabra nuevamente el Ingeniero Jefferson Cerón para que dé respuesta pues a las solicitudes e inquietudes que hicieron las bancadas de esta honorable corporación".*

El ingeniero JEFFERSON TOMÁS, se manifiesta nuevamente:


*"Empezando con la intervención del concejal Héctor Rivera y también de su merced, respecto al tema del SOAT: efectivamente, nosotros recibimos un pago por paciente atendido. Este proceso tiene restricciones y cumplimientos específicos para que la aseguradora efectúe el pago, además de ser un trámite bastante costoso; no obstante, se realiza. Es necesario aclarar que el cien por ciento (100%) de los accidentes de tránsito no son remunerados. Es un porcentaje muy bajo, aproximadamente el cuarenta por ciento (40%) de los accidentes atendidos, aunque no tengo la cifra exacta en este momento. Esto ocurre porque el paciente no permite el traslado, el vehículo no contaba con SOAT, o por errores de forma, como que la dirección en el informe de tránsito no coincida con la de la historia clínica. Por esas razones mínimas rechazan el pago.*

*Este es un proceso bastante complejo que realizan todas las entidades de socorro, incluidos los Bomberos. En cuanto a las empresas privadas, ya conozco dos que han intentado sostenerse de este rubro, pero no resulta viable. El retorno del dinero no es inmediato, es bastante demorado, y mantener una ambulancia junto con la nómina no es económico. Por lo tanto, aunque es un ingreso extra que nos sirve y constituye lo que llamamos 'nuestros ahorros', no es el único. También cubrimos algunos servicios de afluencia masiva privados, cobrados con la debida autorización de la Dirección General de la Seccional Boyacá.*

*Respecto a la vigencia del convenio hasta noviembre, esto se debe al presupuesto disponible. Se estipuló de esa manera con los doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000) aportados por el municipio. Para nadie es un secreto que, cuando no hay convenio vigente, como ocurre durante las festividades de Duitama, nosotros cumplimos de manera voluntaria con nuestros propios recursos. Siempre lo hacemos así; es un valor agregado de la Defensa Civil, completamente ajeno a los convenios realizados.*

*Sobre si el convenio depende de la cantidad de emergencias, la respuesta es no. Existe una cláusula que nos obliga a cubrir el servicio de disponibilidad de una tripulación las (24) horas del día, los (7) días de la semana,*

<p>ACTA No. 014</p>	<p>FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 9 de 12</b>

independientemente del volumen de servicios. Hay días en que la situación se sale de nuestras manos si las emergencias son consecutivas, lo que impide el descanso de la tripulación de turno. Soy consciente de ello y trato de mejorar sus condiciones, pero no es fácil. Si se realizan cuentas, pagar la nómina de (4) personas durante un año con dos doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000) consume gran parte del recurso.

Como valor adicional no estipulado en el convenio, realizamos alistamientos preventivos los fines de semana de puente festivo. Contamos con (2) ambulancias, por lo que perfectamente podríamos cubrir el municipio con dos tripulaciones simultáneas.

Quiero aclarar lo referente a los cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) del Sistema de Emergencias Médicas (SEM). Nosotros radicamos una propuesta para este sistema, que abarca desde la recepción de la llamada hasta la coordinación de la ambulancia. Esto es independiente de la capacidad operativa de vehículos que tenga el municipio. El SEM implica un balance estadístico, acompañamiento telefónico (similar al modelo del 123 de Bogotá), sistemas de comunicaciones e implementación en entidades públicas y privadas. Las ambulancias privadas tienen el deber de atender emergencias donde se encuentren, pero existe un vacío en la resolución que les permite declararse 'fuera de servicio'. Nosotros a veces debemos hacerlo por no tener una tripulación disponible para esa unidad en ese momento específico.

No hemos pasado una propuesta para otra tripulación adicional porque no se ha solicitado. Hemos tocado puertas en diferentes administraciones y en la Secretaría de Salud. La administración anterior mencionó la posibilidad de traer ambulancias con apoyo de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama (Tundama), pero no prosperó. La actual Secretaría de Salud manifestó algo similar, pero sin datos concretos aún. Mi propuesta ha sido realizar un convenio para que nos entreguen una ambulancia en comodato; nosotros la administraríamos como la del municipio para tener dos tripulaciones. Dos ambulancias no son suficientes, pero ayudarían a mitigar el impacto. Actualmente, el apoyo de Bomberos y Cruz Roja es insuficiente para la demanda de Duitama, especialmente porque, al distribuir nuestros directorios telefónicos, el volumen de llamadas aumenta. Es un punto crítico que debemos abordar.

El convenio no solo cubre la atención de emergencias, que es solo un ítem. También incluye planes de prevención, campañas, planes familiares, observadores comunitarios, capacitaciones y seguimientos a planes de gestión escolar. Nosotros ofrecemos nuestro equipo, voluntarios y capacidad operativa, y el municipio paga por esas actividades la suma de doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000), siendo la atención de emergencias el rubro donde más se gasta. La información detallada ya se encuentra cargada en el SECOP para su revisión.

Finalmente, sobre la ideación suicida, efectivamente las cifras se dispararon. No todos los casos llegan directamente a la Defensa Civil; generalmente la Secretaría de Salud activa la ruta con nosotros. Hemos tenido falencias en dicha ruta porque, si nuestra unidad está ocupada, no hay quién atienda el llamado. Quisiéramos brindar siempre los primeros auxilios psicológicos iniciales, pero es frustrante llegar cuando el acto ya se ha consumado. Un incremento del (277%) respecto al año anterior es una situación muy grave.


En cuanto a los recursos para la sede, como mencionaba el concejal Francisco, ya hubo un intento previo de donación de un lote. Se exigía que la donación fuera exclusivamente para la Junta de la Defensa Civil de Duitama. En su momento, la Dirección Nacional de la institución rechazó la oferta porque buscaban establecer una escuela de capacitación general, mientras que el predio tenía la restricción de ser únicamente para el uso del municipio".

Otra característica del intento de donación que se realizó anteriormente fue la proyección económica y las cláusulas de reversión. El acuerdo establecía un plazo perentorio para construir la sede; de lo contrario, el lote debía ser devuelto al municipio.

¿Cómo se ejecutaría actualmente? Nosotros contamos con algunos ahorros que permitirían iniciar la obra, pero necesariamente debe existir un respaldo de la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana. Para ello, es imperativo cumplir con una serie de criterios técnicos en el proyecto, tales como normas de sismorresistencia, baterías sanitarias adecuadas y capacidad suficiente para el parque automotor. Una vez la institución avale que se cumplen las condiciones técnicas según los planos de construcción, se daría inicio al proyecto bajo el término establecido para la entrega del lote. Si no se construye en ese periodo, el terreno se devuelve. El proyecto estaba muy bien elaborado en su momento, pero infortunadamente la Dirección Nacional lo rechazó hace muchos años; esperamos que en esta oportunidad sí pueda concretarse.

Finalmente, quisiera poner sobre la mesa un tema adicional que no mencioné en la presentación inicial y es el impacto de los impuestos y estampillas en nuestro presupuesto. De los doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000) que recibimos del municipio, se deben realizar descuentos considerables: el dos por ciento (2%)

<b>ACTA No. 014</b>	<b>FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 10 de 12</b>

correspondiente a la estampilla Procultura, que se descuenta en el primer pago, y el uno por ciento (1%) de la estampilla Pro-Deporte en cada desembolso.

Estamos hablando de casi nueve millones de pesos (\$9.000.000) que se restan al valor total del convenio. Para algunos puede parecer una cifra menor, pero para nuestra institución representa un recurso significativo con el que se podrían adquirir equipos de rescate o uniformes. Dejo esta inquietud ante el Honorable Concejo Municipal para analizar si existe alguna posibilidad de exención o tratamiento especial al respecto. Con esto concluyo mi intervención. Quedo atento por si existen más dudas por aclarar. Muchas gracias”.

El H.C. LEANDRO ADAME, se manifiesta:

“Es decir, en el tema de los casos de emergencias por temas de suicidio, ustedes hacen una articulación con Integración Social; cuando ellos reciben las llamadas, intentan hacer la atención por vía telefónica, pero quienes hacen, digamos, el trabajo operativo directo para atención ya en la casa es ustedes, ¿cierto? Sí, efectivamente. Para tener claridad. Son dos.

Lo otro era: ¿qué área, más o menos de acuerdo a la proyección que tienen para la sede, qué área de lote requerirían?”

El ingeniero JEFFERSON TOMÁS, responde lo siguiente:

“Muy buena pregunta. Pues nosotros tenemos, según un proyecto técnico que yo vi una vez, que construir, por ejemplo, para cuatro vehículos; toca tener salas de reuniones, toca tener salas de capacitaciones, toca tener letrinas para poder descansar, toca tener todo lo que es la Resolución 3300, que es la disposición de desechos.

Yo creo, no sé, un lote bastante grandecito. Digamos que el más cercano, por ejemplo, para que de pronto se asemeje... de pronto había un lote que, de hecho, creo que hubo una noticia en cuanto a seguridad al lado del polideportivo que es de la carrera 20, abajo de La Milagrosa. Ese lote, por ejemplo, podría servir. No sé de quién es ese lote, pero más que todo lo ejemplifico para más o menos ver qué tan grande puede ser, ¿sí? Como les decía anteriormente, la idea de la Defensa Civil Colombiana era una escuela de capacitación, pero pues es difícil, por eso nos la rechazaron más que todo. Pero yo sí sugiero que sea un lote considerable, pues, para cumplir con los requerimientos técnicos. Sí, por la falencia no tengo el metraje exacto, pero digamos que cuando se monte el proyecto, vamos a ser muy exactos en ese dato”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, comunica lo siguiente:

“Usted habla del sistema de emergencias; habla que el proyecto que tienen estructurado está por \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos). Según lo comprendí, ese proyecto que tiene estructurado solamente involucra el sistema de comunicaciones. Esos \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos), ¿son anuales o qué involucra? Porque entiendo que dice que la flotilla no se incluiría. Yo quiero saber qué involucra todo el sistema de comunicaciones y las personas que estén a cargo de ese sistema; o sea, quiero saber qué involucra ese proyecto”.

El ingeniero JEFFERSON TOMÁS, responde lo siguiente:


“Pues el sistema de emergencias médicas abarca desde cuando se hace el llamado: tiene que haber gente profesional atendiendo la situación, esa persona se encarga de coordinar la ambulancia y también se trata de coordinar a quién van a trasladar y a qué centro asistencial. Por ejemplo, se comunica con el Centro Regulador de Urgencias de Boyacá. Cuando hay emergencias de gran magnitud, de cinco o seis heridos, entonces puntualmente lo que sí tocó es... nosotros pasamos la propuesta por más de \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos), que todo el mundo habla de ese término, pero también participó Bomberos (no sé cuál es la cifra) y los únicos que pasaron propuesta fuimos las dos entidades. Lo último que se sabía era que, pues por Ley de Garantías, no se podía avanzar en ese tema.

Pero lo que nosotros sí sugeríamos era que nos aprueben los \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) para el sistema de emergencias médicas; ya tengo personal ahí dispuesto a atender las comunicaciones, el sistema de comunicación ya pues con el computador, todo el GPS, bueno, todo lo que abarca según la ley, porque eso tiene una ley. Pero si voy a mirar ahorita, en este momento necesito una emergencia y ¿a qué ambulancia llamo? La Defensa Civil y no hay más. Entonces yo digo: lo mejor es primero mejorar la capacidad de respuesta en cuanto a ambulancias y luego ahí sí montar el sistema de emergencias médicas”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, comunica lo siguiente:

“Claro, es que voy a ese punto, ingeniero, porque pues \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) no es una cifra despreciable, pero sí podría ser una cifra impactándola en vehículos activos que, como usted bien lo

<b>ACTA No. 014</b>	<b>FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
<b>ACTA DE PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 11 de 12</b>

decía, por medio de comodato el municipio pudiera comprar y dárselos a la Defensa Civil; entonces, hacer las cosas al derecho, porque de nada serviría tener un sistema de emergencias si no tenemos una capacidad de respuesta efectiva.

La otra pregunta, ingeniero, es el tema de las llamadas o de las emergencias que ustedes reciben por casos de suicidio, ¿esas son llamadas que llegan directamente a esta línea o son llamadas que les recepcionan a ustedes la línea nacional 106? ¿Cómo es el tema ahí? ¿O se lo recepcionan la Secretaría de Salud? ¿Cómo es? Porque, es decir, si llegan 287 llamadas a esta línea telefónica, pues imagínese cuántas llegarán a la 106, cuántas llegarán a la Secretaría de Salud, cuántas llegarán a la ESE. Es decir, si sacáramos las cifras de cómo está el municipio y evaluamos el tema de salud mental, si son más de estas 287 pues es un tema preocupante”.

El ingeniero JEFFERSON TOMÁS, responde lo siguiente:

“Los doscientos ochenta y pico es cuando la ambulancia llega al sitio. ¿Cómo se reciben las llamadas? No solo a este número, también al de la Secretaría de Salud. Digamos que ellos han manejado mucho el tema de prevención y ha habido muchísimas, demasiadas reuniones en cuanto a cada caso. Si hay una ideación suicida, de una vez hay una reunión para analizar el caso, ¿sí? Entonces, ¿qué es lo que se hace? Es una activación de ruta.

Hay una ruta establecida que genera la Secretaría de Salud para que nosotros la llevemos a cabo y, pues, en la ruta dice que la idea es que, si se necesita atención, se brinde atención prehospitalaria a esa situación con la ambulancia disponible; pero pues la ambulancia disponible es la de la Defensa Civil”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, comunica lo siguiente:

“Perfecto. Ya para finalizar, el tema de las estampillas, pues ese mismo propósito lo tenemos con el tema de Bomberos. Estamos adelantando el tema con la bancada Verde Oxígeno, bueno, varias bancadas; está bien en ese propósito.

Vamos a estudiarlo porque estamos mirando también la legalidad del tema y la voluntad política de la administración, pero lo que decíamos en esa invitación a Bomberos: de pronto puede que no signifique mucho, pero para ustedes ese recurso, que puede ser pequeño, puede ser muy valioso.

Y el otro favor que le quería pedir, ingeniero, es si en algún momento alguna administración tuvo la voluntad política de donarles el lote. Yo me imagino que debe haber un proyecto, digamos en la Defensa Civil, que radicaron a la Defensa Civil Nacional; entonces, sí sería valioso que ustedes buscaran esa documentación y nos la hicieran llegar para nosotros mirar, pues digamos, qué características tendría que contar el predio que ustedes requieren. Esto para mirar dentro del inventario de lotes del municipio, doctor Fernando, que por una labor que también estamos haciendo para otro tema, pues ver cuál lote se pudiese acomodar a las necesidades de la Defensa Civil.


Pues de parte de esta bancada, ingeniero, cuenta con el respaldo y con las acciones necesarias que pretendan devolverle toda la generosidad y, sobre todo, toda la acción que ustedes hacen para con el municipio de Duitama. Gracias, presidente”.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

“Gracias, presidente. Sí, precisamente iba a tratar el mismo tema que acabó de mencionar mi compañero Francisco, y es sobre el tema de las estampillas. Acá se conformó una comisión accidental que la integran cuatro concejales, quienes van a estudiar la posibilidad de poder presentar un proyecto de acuerdo con la administración municipal para eximirlos de las estampillas a los Bomberos. Viendo que prácticamente son las mismas estampillas que a ustedes les aparecen en el convenio, si me parecería pertinente que la misma comisión accidental en la que se encuentra el compañero Francisco García, el compañero Fernando Bayona, mi compañero Ricardo Rivera y yo revise también la posibilidad de que la Defensa Civil pueda entrar en ese mismo proyecto y ver la viabilidad y todo el tema de legalidad, como lo mencionaron.

A ver si es posible entrar a revisarlo para que esos \$5.600.000 (cinco millones seiscientos mil pesos) del 2% (dos por ciento) que les quitan... pues realmente no incide mucho en la administración municipal, pero sí incide mucho en la Defensa Civil y en la otra estampilla que les cobran. Entonces sería, pues, revisarlo y comentarles a ustedes que también sería un compromiso de parte de esa comisión accidental para poderlo revisar y trabajarlo de la mano con ustedes. Asimismo, lo vamos a trabajar con Bomberos, que realmente son dos entidades que se dedican a la atención de los Duitamenses y que tienen muchas necesidades para suplir y prestar el servicio.

<b>ACTA No. 014</b>	<b>FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 12 de 12</b>

Lo otro que quería comentarle era solicitarle amablemente que nos llegue el proyecto que se presentó anteriormente referente al tema del lote, para poder ver las características y asimismo podemos sentar con la Secretaría de Planeación para revisarlo; ver si se puede llegar a un acuerdo o a un buen proyecto para que podamos intentarlo nuevamente. Sería fantástico contar con el que ustedes ya tuvieran en algún momento para poderlo utilizar como base para este mes. Muchas gracias”.

El H.C. RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias. En la misma medida con el tema de las estampillas, ya que está acá también un asesor de Planeación, yo creo que desde el momento en que se crearon o se adoptaron las estampillas no tuvieron en cuenta que de una u otra manera, las entidades sin ánimo de lucro deberían estar desde un principio exoneradas de esos pagos, porque precisamente son entidades que prestan un servicio y en este caso, de atención y cuidado de las personas; entonces, en temas de legalidad no le veo ningún problema.

Yo sí necesitaría un tema muy puntual para trabajar en la comisión con mis compañeros, y es que nos hagan llegar las actas de liquidaciones parciales en donde les hacen el descuento, como tal, de la estampilla Pro-Cultura y la estampilla Pro-Deporte, para mirar unos temas puntuales, por favor, para que nosotros tengamos los insumos para trabajar. Yo quisiera pasar el proyecto en estos días. Muchas gracias”.

El ingeniero JEFFERSON TOMÁS, responde lo siguiente:

“Bueno, ya para finalizar, sí presentaré los antecedentes que conlleven a la parte de la sede, e igualmente las actas que se pidieron aquí en la reunión y pues nada, agradecerles a ustedes por darnos la oportunidad de exponer esto al municipio. Igualmente, como decía el año pasado, todo esto es gracias a esos voluntarios uniformados que lo hacen sin recibir nada a cambio. Que Dios los bendiga y muchas gracias por todo”.

#### 7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaria se informa que no hay correspondencia radicada

#### 8°. PROPOSICIONES

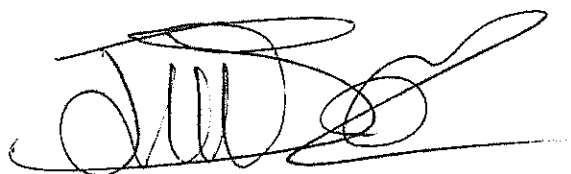
“Honorables concejales, está abierto el punto de proposiciones, se va a cerrar el punto de proposiciones, se cierra el punto de proposiciones, continuamos con el siguiente punto del orden del día”.

#### 9°. ASUNTOS VARIOS

“Honorables concejales, está abierto el punto de asuntos varios, anuncio que se va a cerrar el punto de asuntos varios, se cierra el punto de asuntos varios”.

Agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión a las seis y cuarenta y ocho de la noche (6:48 p.m.) del día diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026). Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.



**JOSÉ LUIS GIL SOSA**  
**PRESIDENTE**



**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

<b>ACTA No. 014</b>	<b>FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	